

Irg/ogv S.47°/370 OFICIO N° 9539 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2022

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de acoger las inquietudes de la Junta de Vecinos N° 16, que expone, adoptando las medidas que permitan satisfacerlas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE LA FLORIDA RODOLFO CARTER FERNÁNDEZ

Desde el año 2018 represento al Distrito 12 en la Cámara de Diputados, y en la función de representar, legislar y fiscalizar, es que producto de reuniones que sostengo con vecinos del distrito, ellos representan inquietudes relativas a su comunidad, las cuales tengo el deber de fiscalizar y representar a Ud.

En el caso particular, en una reunión sostenida con la Junta de Vecinos N°16, en el sector de calle Condell y Perpetua Freire, de la comuna de La Florida, los vecinos han expresado que requieren acciones por parte de la Municipalidad, relativas a los siguientes puntos:

- Realizar los trabajos de mantención del sector de la JJ.VV Nº16. Estas labores van en directa relación
 con la seguridad de los vecinos de la comunidad, debido a que la falta de éstos genera mayor
 inseguridad y aumenta los sectores para potenciales situaciones de delincuencia, a saber:
- 1. Cámaras de seguridad sin funcionar y sin visión debido a árboles que tapan su visión, entre las calles de Condell y Arturo Pratt, ambas entre Perpetua Freire y Santa Julia. Calle 21 de mayo entre Perú hasta Riquelme; y en calle Esmeralda, desde Perú hasta Arturo Prat.
- Instalación de cámaras de seguridad PENDIENTE: Calle Colombia, pasaje los rosales entre Perpetua Freire y Santa Julia.
- 3. Iluminación led: En calle Condell y Arturo Prato entre Perpetua Freire y Santa Julia

Es por ello, es que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto al estado, acciones y respuestas que iniciará la Municipalidad frente estas solicitudes.

De ante mano, muchas gracias.





